

ROSARIO, 26 MAR 2013

VISIO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno SANCA, JAVIER IVAN, legajo N° 08-24248 de la especialidad INGENIERIA MECANICA; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que el alumno cursó simultáneamente las asignaturas MAQUINAS ALTERNATIVAS Y TURBOMAQUINAS, TECNOLOGIA DEL CALOR y MECANICA DE LOS FLUIDOS en el ciclo lectivo 2000, no respetando la correlatividad que existe entre las mismas.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E:

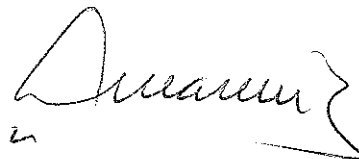
(ad-referendum del Consejo Superior)

Artículo 1) Convalidar lo actuado para el alumno SANCA, JAVIER IVAN, legajo N° 08-24248 de la especialidad INGENIERIA MECANICA, quien cursó simultáneamente las asignaturas MAQUINAS ALTERNATIVAS Y TURBOMAQUINAS, TECNOLOGIA DEL CALOR y MECANICA DE LOS FLUIDOS en el ciclo lectivo 2000, no respetando la correlatividad que existe entre las mismas.

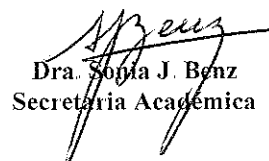
Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Iome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N° 102

UTN FAC.REG.ROS.

Ing. Rubén F. Ciccarelli
Decano



Dra. Soledad J. Benz
Secretaría Académica